

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 13

A 20 días del mes de septiembre de 2004, se realiza la decimotercera sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:32 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., Sub Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez Fuentes

En primer lugar, la Sra. Presidenta somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad conjuntamente con el respectivo resumen de acuerdos adoptados. **Ver Acuerdo N° 1.** Con respecto a los acuerdos pendientes se señala que aún no ha sido discutida la metodología de evaluación de empresas de asesoría externa. Asimismo la Sra. Presidenta indica que se deberá revisar la situación del cargo de Jefe de Estudio de la Unidad de Análisis Financiero que fue declarado desierto, en particular la situación del Sr. Miguel A. Nacur que deberá ser ratificado o reemplazado como representante del Consejo en dicho Comité de Selección.

Posteriormente la Sra. Presidenta realiza una exposición en torno a la Dirección Nacional del Servicio Civil, su organización interna, sus objetivos estratégicos y el trabajo realizado hasta la fecha en las áreas de trabajo establecidas. Se entrega una copia de la presentación a los Consejeros y, a solicitud de los Consejeros, se acuerda entregar una copia del reglamento de Concursabilidad. **Ver Acuerdo N° 2.**

Una vez finalizada la presentación el Consejero Waissbluth señala que observa una tendencia a establecer el análisis a partir de la estructura (organigrama) y que preferiría que se analizara la gestión a partir de los servicios básicos que entrega el Servicio Civil, los productos específicos y los procesos involucrados. Agrega que considera que el organigrama planteado establece muchos niveles y que sería más conveniente promover la horizontalidad en la estructura. Con respecto a los Convenios de Desempeño, sugiere que sea utilizada la metodología del Balanced Scorecard para evitar que se mida la rutina y no los temas estratégicos. Indica además que en las áreas de becas y concursabilidad tendría que haber una preocupación especial por los procesos incorporados de manera tal que no se constituyan en fuente de conflicto por posibles reclamaciones. Agrega que el gran desafío del Servicio Civil tiene que ver con posicionarse al interior de la administración pública, por lo que sigue siendo relevante desarrollar un plan comunicacional de posicionamiento del servicio. Por último señala que el proceso de establecimiento de dotaciones es más bien un trabajo de ingeniería y que debería ser asumido su estudio desde esa perspectiva.

La Consejera Costa señala la importancia de ganar espacios con respecto a materias que asume el Ministerio de Hacienda y para ello es necesario generar alianzas estratégicas y amistosas. Por ejemplo, a su juicio, temas como la asignación por funciones críticas deberían estar en el Servicio Civil y no en la Dirección de Presupuestos.

El Consejero Guzmán señala que comparte los objetivos estratégicos planteados pero que le preocupa la capacidad de llevarlos a cabo, sobretodo a partir de la capacidad de imperio que pueda llegar a tener el Servicio Civil.

La Consejera Brahm expresa su conformidad con la exposición y la información entregada y plantea su disposición a colaborar en todo aquello que pueda contribuir a la buena gestión del servicio.

La Consejera Costa plantea que sería conveniente tener en cuenta todos aquellos temas que hoy día son un obstáculo para el buen funcionamiento del Servicio Civil ya que a futuro esos temas deberían constituir el contenido de eventuales modificaciones legales. Incluso esos temas podrían estar incluidos en la Memoria del Consejo.

Al respecto el Consejero Waissbluth sugiere como estrategia revisar el posicionamiento del Consejo ya que podría ser necesario no tener un perfil bajo como fue acordado en un principio. Junto con esto, a su juicio el Servicio Civil tiene cinco procesos críticos, a saber: 1) Directivos primer nivel; 2) Directivos segundo nivel; 3) Concursabilidad; 4) Cálculos de dotación y 5) Becas.

El Consejero Guzmán adhiere al tema del posicionamiento del Consejo y plantea la necesidad de contar con el listado de los obstáculos que enfrenta el Servicio Civil y el Consejo en particular.

Posteriormente el Sr. Christian Hansen se incorpora a la sesión para realizar una exposición del avance del proceso de selección de los cargos de Director de los Servicios de Salud de Valparaíso-San Antonio y Viña del Mar-Quillota. Entrega una carpeta a cada Consejero con información del perfil de los postulantes, del procedimiento adoptado y de las categorías establecidas. A las 11:00 hrs. se incorpora el Subsecretario de Salud, Sr. Antonio Infante.

Con respecto a la empresa de Head Hunter contratada, se acuerda solicitar información respecto de cuantos candidatos no pudieron ser presentados por la empresa, por el hecho que ya habían postulado y se habían enterado por intermedio del diario del concurso.

El Subsecretario solicita que se incorpore como criterio de preselección que todas aquellas personas que hayan sobrepasado la edad de jubilación (60 años las mujeres y 65 años los hombres) queden fuera del proceso. Tras analizar la sugerencia se decide aprobarlo como criterio. **Ver Acuerdo N° 3.**

Se hace presente la necesidad que la empresa de selección señale explícitamente a los candidatos la exigencia de dedicación exclusiva que tiene este cargo. Junto con esto se acuerda solicitar a la empresa que informe de la cantidad de postulantes que declinen su postulación por que consideren que la renta es inadecuada. **Ver Acuerdo N° 4.** Dado que la empresa entregará la evaluación de los candidatos el día 28 de septiembre, se acuerda que el día 29 de septiembre en la tarde se enviarán los CV de cada postulante, su respectiva evaluación y el formato de evaluación para ser llenado por los Consejeros. **Ver Acuerdo N° 5.** Al mismo tiempo se acuerda que se realizará una sesión el día jueves 30 de septiembre para analizar los candidatos evaluados. **Ver Acuerdo N° 6.**

Por último, el Subsecretario señala que próximamente estarán vacantes los cargos de Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte (a partir de finales de octubre) y Director del Servicio de Salud de Concepción (a partir del 1° de octubre). Agrega que, a su juicio, no existirían grandes diferencias entre el perfil de selección establecido para los presentes concursos de los Directores de los Servicios de Salud de la V Región y los futuros cargos a concursar.

Se reitera que la próxima sesión se llevará a cabo el martes 21 de septiembre a las 8:30 hrs.

En la sesión se hace entrega de los siguientes documentos:

- a) Copia de Estudio de Remuneraciones Price Waterhouse (área gerencial)
- b) Carpeta con antecedentes de los procesos de selección de los cargos de Director de los Servicios de Salud de Valparaíso-San Antonio y Viña del Mar-Quillota.

Se adjunta Resumen Ejecutivo de los acuerdos adoptados en la sesión.

Siendo las 12:45 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero _____